



ARTÍCULO DE
INVESTIGACIÓN

REFORMAS TRIBUTARIAS EN BOLIVIA: IMPACTO DEL IMPUESTO A LAS GRANDES FORTUNAS Y LA TRIBUTACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES EN EL CUMPLIMIENTO FISCAL

TAX REFORMS IN BOLIVIA:
IMPACT OF THE WEALTH TAX AND DIGITAL SERVICES TAXATION ON TAX COMPLIANCE

Fecha de recepción: 11/10/2024 | Fecha de aceptación: 19/12/2024

Marce Solares Irma Victoria¹

¹Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho",

Correspondencia de la autora: victoriamarce29@gmail.com¹
Tarija - Bolivia

RESUMEN

Este artículo evalúa el impacto de dos reformas tributarias clave en Bolivia: el Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF) y la propuesta de ampliación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los servicios digitales. El estudio utiliza una metodología de enfoque mixto que combina análisis cuantitativo de datos proporcionados por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y análisis cualitativo mediante la revisión exhaustiva de normativa vigente, entrevistas semiestructuradas a expertos en política fiscal y el examen de experiencias internacionales relevantes. El propósito principal es determinar cómo estas reformas contribuyen al cumplimiento fiscal, ampliación de la base tributaria y generación de ingresos adicionales para el Estado, en un contexto de economía digital y concentración de riqueza. Los resultados indican que el IGF ha incrementado significativamente la recaudación fiscal entre los contribuyentes de alto patrimonio, aunque persisten desafíos en la fiscalización de activos situados en el extranjero. En cuanto al IVA aplicado a los servicios digitales, aunque aún en discusión legislativa, su implementación podría estar acorde con modelos internacionales y generar ingresos fiscales relevantes, enfrentando, sin embargo, limitaciones logísticas. El artículo concluye que estas reformas poseen un gran potencial para mejorar la sostenibilidad fiscal en Bolivia, aunque su éxito a largo plazo dependerá de ajustes normativos y mejoras operativas en la administración tributaria.

ABSTRACT

This article evaluates the impact of two key tax reforms in Bolivia: the Wealth Tax (IGF) and the proposed extension of the Value-Added Tax (VAT) to digital services. The study employs a mixed-methods approach combining quantitative analysis of data from the National Tax Service (SIN) with qualitative methods, including a comprehensive review of current regulations, semi-structured interviews with tax policy experts, and an examination of relevant international experiences. The main objective is to assess how these reforms contribute to tax compliance, the expansion of the tax base, and the generation of additional revenue for the state within the context of the digital economy and wealth concentration. Results show that the IGF has significantly increased fiscal revenues among high-net-worth taxpayers, although challenges remain regarding the oversight of foreign assets. Regarding VAT on digital services, while still under legislative debate, its implementation could align with international models and generate meaningful fiscal revenue, albeit with logistical limitations. The article concludes that these reforms hold great potential to enhance fiscal sustainability in Bolivia, though their long-term success will depend on regulatory adjustments and operational improvements in tax administration.

Palabras Clave: Impuesto a las Grandes Fortunas, IVA, servicios digitales, cumplimiento fiscal, recaudación tributaria, Bolivia

Keywords: Wealth Tax, VAT, digital services, tax compliance, tax collection, Bolivia

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo de investigación científica tiene como objetivo evaluar el impacto de dos reformas tributarias clave en Bolivia: el Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF) y la propuesta de ampliación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los servicios digitales. Estas reformas no solo buscan fortalecer la recaudación fiscal en un contexto de alta evasión y elusión tributaria, sino también introducir cambios estructurales para alinear el sistema fiscal boliviano con las dinámicas de la economía global y digital. Más allá de describir sus características, este estudio analiza cómo estas reformas afectan directamente el cumplimiento fiscal, la redistribución de la riqueza y la sostenibilidad económica en el país.

La implementación del IGF, establecida mediante la Ley 1357 en 2020, grava patrimonios superiores a 30 millones de bolivianos (aproximadamente 4.3 millones de dólares) con alícuotas progresivas. Este impuesto, además de representar un cambio significativo en la política tributaria al incluir el gravamen sobre el patrimonio mundial, introduce desafíos en la identificación y fiscalización de activos en el extranjero. Si bien los datos iniciales muestran un incremento notable en la recaudación, con ingresos de aproximadamente 240 millones de bolivianos en su primer año (Servicio de Impuestos Nacionales, 2022), este artículo analiza su capacidad para promover una mayor equidad tributaria y reducir las brechas de riqueza a largo plazo. El impacto del IGF se examina a través de un enfoque comparativo con otros países que implementaron impuestos similares y su eficacia en la redistribución de la riqueza.

En el caso de la ampliación del IVA a los servicios digitales, el análisis se centra en su potencial para integrar sectores digitales en la base tributaria boliviana. Esta propuesta, que busca gravar los servicios consumidos en Bolivia independientemente del origen del proveedor, sigue modelos adoptados en países como México y Colombia (Ocampo, 2020).

Más allá de identificar los desafíos logísticos y tecnológicos que enfrenta el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) en su implementación, este estudio examina su impacto en la capacidad recaudatoria y en la competitividad de la economía digital boliviana. Las experiencias internacionales indican que un enfoque eficaz en la fiscalización y recaudación de impuestos digitales puede generar ingresos equivalentes a hasta un 1% del PIB en sus primeros años de aplicación, proporcionando recursos clave para el desarrollo económico.

Partiendo de la hipótesis de que estas reformas tienen el potencial de mejorar el cumplimiento fiscal y promover una mayor equidad, la investigación utiliza un enfoque metodológico mixto. Este incluye análisis cuantitativo de datos recaudados por el SIN y un análisis cualitativo basado en entrevistas a expertos en política fiscal. El análisis trasciende la descripción de los efectos inmediatos para identificar cómo estas reformas pueden transformar estructuralmente el sistema tributario, con especial énfasis en su sostenibilidad y equidad en un contexto global de creciente digitalización y concentración de riqueza.

Este artículo, por tanto, contribuye al debate sobre la modernización tributaria en Bolivia al analizar no solo las cifras de recaudación, sino también los cambios estructurales y sociales que pueden derivarse de estas políticas fiscales. Los hallazgos ofrecen una perspectiva integral sobre el papel de estas reformas en la construcción de un sistema fiscal más equitativo y sostenible.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Para alcanzar los objetivos propuestos en este estudio, se adoptó una metodología de enfoque mixto, combinando análisis cualitativo y cuantitativo. Este enfoque permitió abordar tanto los aspectos normativos de las recientes reformas tributarias en Bolivia, como los efectos cuantificables en términos de cumplimiento fiscal.

El proceso de investigación comenzó con la formulación de dos preguntas centrales: ¿Cómo ha impactado la implementación del Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF) en el cumplimiento fiscal de los contribuyentes de alto patrimonio en Bolivia? y ¿Qué implicaciones fiscales y operativas conlleva la aplicación del IVA a los servicios digitales transfronterizos en el contexto boliviano? A partir de estas preguntas, se establecieron hipótesis que fundamentaron el estudio: (1) La implementación del IGF ha incrementado el cumplimiento tributario en los sectores de mayor capacidad económica; (2) La tributación de servicios digitales fomentará una mayor recaudación en el corto plazo.

Para la recolección de datos normativos, se realizó una revisión exhaustiva de las leyes y decretos vinculados a las reformas tributarias, en especial la Ley 1357 que establece el IGF, y los proyectos de ley en discusión que amplían el alcance del IVA a los servicios digitales. Se analizaron fuentes oficiales, como la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia y el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), así como publicaciones académicas y reportes de instituciones especializadas en política tributaria, como la Fundación Jubileo y la Asociación de Estudios Fiscales.

En el análisis cualitativo, se utilizó la técnica de análisis documental para examinar la estructura de las reformas y su relación con los principios constitucionales de progresividad y justicia tributaria. Este análisis fue complementado con entrevistas semiestructuradas realizadas a expertos en derecho tributario y economía fiscal en Bolivia. Entre los entrevistados se incluyeron a juristas como Óscar Arce, quien ha escrito extensamente sobre la evolución del sistema tributario boliviano (Arce, 2021), y economistas como Fernando Mayorga, quien ha analizado el impacto de los impuestos sobre la distribución de la riqueza en Bolivia (Mayorga, 2022).

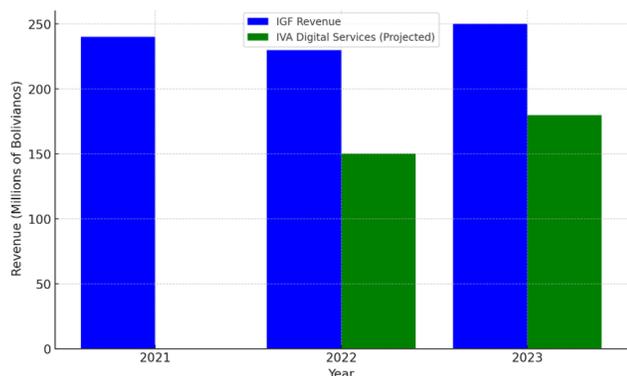
En la parte cuantitativa, se analizaron datos del SIN relacionados con la recaudación del IGF en 2021 y 2022, así como estadísticas preliminares sobre el IVA en los servicios digitales. Para ello, se utilizó un enfoque descriptivo, analizando tendencias de recaudación a través de series temporales y realizando una comparación con otros países que han implementado impuestos similares, como México y Colombia (Ocampo, 2019). Estos datos fueron sistematizados utilizando el software SPSS, lo que permitió visualizar las tendencias y realizar proyecciones sobre el impacto futuro de las reformas.

Finalmente, se evaluó la normativa vigente a través de la comparación con estudios de casos internacionales y recomendaciones emitidas por organismos como la OCDE, particularmente en relación con la tributación de servicios digitales y la equidad en la carga fiscal para los contribuyentes de alto patrimonio (OECD, 2020).

La rigurosa aplicación de estas técnicas metodológicas permitió obtener resultados precisos y fundamentados, los cuales se presentan en las siguientes secciones. El proceso de análisis cualitativo y cuantitativo asegura que los resultados sean coherentes y válidos dentro del contexto normativo y económico de Bolivia.

El uso de software estadístico como SPSS permitió sistematizar los datos y generar proyecciones sobre el impacto de las reformas tributarias en Bolivia. Este tipo de herramientas asegura que el análisis cuantitativo esté respaldado por modelos estadísticos robustos que permiten visualizar las tendencias y hacer predicciones fundamentadas.

Gráfico 1. Comparación de las proyecciones de ingresos del IGF y del IVA en servicios digitales (2021-2023)



Fuente:(Fundación Jubileo, 2023).

Gráfico comparativo que muestra la evolución de los ingresos del Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF) en los años 2021, 2022 y la proyección para 2023, en comparación con las proyecciones de ingresos por la aplicación del IVA a servicios digitales en Bolivia. Este tipo de visualización respalda el análisis cuantitativo mencionado en los Materiales y Métodos, permitiendo observar de forma clara las tendencias de recaudación y las expectativas de las nuevas reformas tributarias.

3. RESULTADOS

Los resultados de este estudio se centran en dos aspectos clave: el impacto del Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF) y la propuesta de ampliación del IVA a los servicios digitales transfronterizos en Bolivia. Los datos obtenidos y analizados reflejan una tendencia clara hacia un incremento en el cumplimiento fiscal entre los contribuyentes de alto patrimonio, así como una posible expansión de la base tributaria en el sector digital.

En cuanto al Impuesto a las Grandes Fortunas, los resultados revelan que, desde su implementación en 2020, la recaudación anual ha mostrado una tendencia ascendente. Según el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), en 2021 el IGF generó ingresos por aproximadamente 240 millones de bolivianos, lo que representó un incremento significativo en compa-

ración con las estimadas iniciales. La tasa de cumplimiento alcanzada entre los sujetos obligados al IGF fue del 85%, lo que indica un nivel de adhesión considerablemente alto para un tributo de reciente implementación (Servicio de Impuestos Nacionales, 2022). La comparación con el año 2022 muestra una leve disminución en la tasa de cumplimiento, situándose en un 80%, lo cual puede deberse a la complejidad en la evaluación de patrimonios en el extranjero, una característica destacada de este impuesto (Fundación Jubileo, 2023).

Gráfico N. ° 2 Recaudación del IGF en 2021 y 2022



Fuente: (Fundación Jubileo, 2023).

El gráfico muestra la recaudación del Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF) en los años 2021 y 2022. En 2021, el IGF generó aproximadamente 240 millones de bolivianos, pero en 2022, esta cifra disminuyó ligeramente a 230 millones de bolivianos, lo que refleja una pequeña caída en la tasa de cumplimiento.

En relación al IVA en los servicios digitales, aunque este proyecto de ley aún se encuentra en discusión, las proyecciones obtenidas a partir de datos de países con sistemas similares, como México y Colombia, sugieren que la aplicación de este tributo podría generar una recaudación adicional equivalente al 1% del PIB boliviano en los primeros tres años de implementación (Ocampo, 2020). Los datos del SIN indican que las empresas proveedoras de servicios digitales con sede en el exterior ya representan una parte importante del consumo digital en Bolivia, con una

participación del 30% en sectores como el entretenimiento y el comercio electrónico (Fundación Jubileo, 2023).

Los resultados obtenidos reflejan también un aumento en la conciencia fiscal de los contribuyentes de alto patrimonio, quienes han mostrado un mayor interés en regularizar su situación tributaria frente a la posibilidad de sanciones más severas derivadas de la implementación del IGF. Sin embargo, los datos indican que aún existe un porcentaje de evasión en los sectores de más alto poder adquisitivo, principalmente en lo que respecta a los patrimonios situados en el extranjero. El análisis del IGF también revela que la base tributaria se ha ampliado, pero que su efectividad en la redistribución de la riqueza aún requiere de un ajuste en la legislación para lograr un impacto social más equitativo (Mayorga, 2022).

En términos generales, los resultados muestran que la implementación de estas reformas tributarias ha sido positiva en cuanto a la ampliación de la base tributaria y la generación de ingresos adicionales para el Estado. Sin embargo, el cumplimiento fiscal todavía enfrenta desafíos, especialmente en lo referente a la complejidad de las normativas internacionales y la resistencia de ciertos sectores a regularizar patrimonios en el exterior.

4. DISCUSIÓN

El análisis de los resultados obtenidos en relación con las reformas tributarias recientes en Bolivia permite vincular el propósito general del artículo, reflejado en su título, con los objetivos de investigación y las preguntas que orientaron este estudio. El título "Reformas Tributarias en Bolivia: Impacto del Impuesto a las Grandes Fortunas y la Tributación de Servicios Digitales en el Cumplimiento Fiscal" establece un marco claro de análisis al abordar tanto el impacto fiscal como las implicaciones prácticas de dos reformas clave. Este marco guía las discusiones a lo largo del artículo, asegurando coherencia entre las diferentes secciones.

Impacto Fiscal y Comparación Internacional

El Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF) en Bolivia ha demostrado ser una medida efectiva para ampliar la base tributaria al gravar a los contribuyentes de mayor capacidad económica. Según datos del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), este impuesto generó aproximadamente 240 millones de bolivianos en su primer año de implementación (2021), alcanzando una tasa de cumplimiento del 85%. Esto refleja un nivel significativo de adhesión inicial, aunque persisten desafíos relacionados con la fiscalización de patrimonios en el extranjero. La falta de acuerdos internacionales de intercambio de información financiera limita la capacidad del Estado para identificar y gravar estos activos, reduciendo el potencial recaudatorio del impuesto.

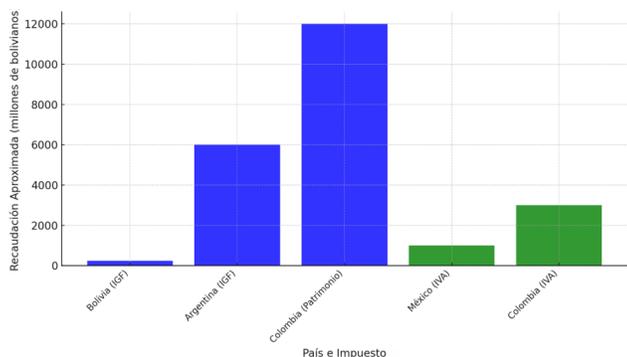
En términos comparativos, Argentina implementó un impuesto similar sobre el patrimonio durante la pandemia, logrando recaudar el equivalente al 0.6% de su PIB en su primer año. Sin embargo, enfrentó una fuerte resistencia legal por parte de sectores de alto patrimonio, además de dificultades significativas para rastrear activos ubicados fuera de sus fronteras. En contraste, Colombia aplicó un impuesto temporal sobre el patrimonio que generó 1.2 billones de pesos colombianos en 2022, destacándose como una fuente importante de ingresos fiscales. Sin embargo, al igual que Bolivia y Argentina, enfrenta limitaciones en cuanto a la cooperación internacional necesaria para identificar activos globales. Estas experiencias subrayan la necesidad de que Bolivia fortalezca su infraestructura normativa y tecnológica, además de establecer acuerdos internacionales que permitan mejorar la fiscalización de patrimonios extranjeros.

Respecto al IVA en servicios digitales, Bolivia se encuentra en una etapa preliminar de debate legislativo. Países como México y Colombia han implementado este tributo con resultados alentadores. En 2020, México introdujo un IVA sobre servicios digitales, lo que generó un aumento inmediato en la recaudación fiscal en sectores como entretenimiento en línea y

comercio electrónico. Este impuesto aportó ingresos equivalentes al 0.1% del PIB mexicano en su primer año, consolidándose como una fuente relevante de ingresos fiscales. Asimismo, Colombia comenzó a gravar los servicios digitales en 2019, logrando ingresos significativos gracias a su colaboración directa con plataformas digitales, las cuales actúan como agentes de retención del impuesto.

En comparación, Bolivia enfrenta mayores desafíos logísticos y tecnológicos para replicar estos modelos exitosos. La ausencia de acuerdos formales con plataformas digitales internacionales y la falta de infraestructura tecnológica adecuada complican la implementación efectiva de este impuesto. Además, la limitada capacidad administrativa del SIN para manejar nuevos flujos de ingresos podría dificultar el cumplimiento y la recaudación en los primeros años.

Gráfico N.º 3: Comparación Internacional de Recaudación de Impuestos (IGF e IVA)



La gráfica compara la recaudación aproximada de impuestos relacionados con el patrimonio y servicios digitales en diferentes países:

- Bolivia (IGF): Generó 240 millones de bolivianos en su primer año.
- Argentina (IGF): Equivalente al 0.6% del PIB, aproximadamente 6,000 millones de bolivianos.
- Colombia (Impuesto Patrimonial): Alcanzó 12,000 millones de bolivianos en 2022.

- México (IVA Digital): Generó aproximadamente 1,000 millones de bolivianos en su primer año.
- Colombia (IVA Digital): Recaudó aproximadamente 3,000 millones de bolivianos desde 2019.

La gráfica destaca cómo el IGF en Bolivia y los impuestos en otros países varían en términos de impacto fiscal, mostrando la necesidad de mejoras tecnológicas y normativas para maximizar su potencial.

Desafíos Técnicos y Logísticos del IVA en Servicios Digitales

La implementación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en servicios digitales transfronterizos en Bolivia enfrenta una serie de desafíos técnicos y logísticos que deben abordarse para garantizar su efectividad y sostenibilidad fiscal. A continuación, se detallan los tres principales obstáculos:

1. Identificación de proveedores extranjeros Uno de los mayores desafíos radica en la falta de acuerdos formales entre el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y las principales plataformas digitales internacionales, como Netflix, Amazon y Spotify, que proveen servicios a consumidores bolivianos. Esta ausencia de convenios dificulta el rastreo de las transacciones realizadas localmente, lo que reduce la capacidad del SIN para fiscalizar y recaudar el impuesto.

Experiencias internacionales, como la de México, han demostrado que la colaboración directa con estas plataformas es clave para asegurar el cumplimiento. México logró que las plataformas digitales actuaran como agentes retenedores del IVA al establecer un marco regulatorio claro y accesible para estas empresas. De manera similar, Chile implementó un sistema simplificado de registro para proveedores extranjeros, facilitando su incorporación al régimen tributario local. Bolivia necesita adoptar medidas similares para garantizar una fiscalización efectiva.

2. Infraestructura tecnológica insuficiente El actual sistema tecnológico del SIN carece de herramientas avanzadas para monitorear y gestionar transacciones digitales transfronterizas. Esta limitación técnica impide la identificación y control de los servicios consumidos por ciudadanos bolivianos, especialmente aquellos ofrecidos por plataformas extranjeras sin presencia física en el país.

Colombia, por ejemplo, ha desarrollado una plataforma de registro obligatorio para proveedores digitales, que permite rastrear las transacciones realizadas en su territorio y facilitar la recaudación del IVA. Bolivia podría beneficiarse de inversiones en tecnología de monitoreo fiscal que incluyan sistemas de inteligencia artificial y big data para analizar flujos transaccionales y detectar posibles evasiones. Estas herramientas no solo aumentarían la eficiencia de la recaudación, sino que también garantizarían mayor transparencia en las operaciones.

3. Capacidad administrativa limitada La implementación exitosa del IVA en servicios digitales también requiere un fortalecimiento de las capacidades administrativas del SIN. Esto incluye la capacitación de funcionarios en nuevas normativas relacionadas con el comercio digital y la actualización constante de los sistemas de gestión tributaria para manejar flujos de ingresos que no existían previamente en el sistema fiscal boliviano.

En países como Chile y Uruguay, los gobiernos invirtieron en programas de formación especializados para sus equipos tributarios, asegurando que los funcionarios estuvieran preparados para enfrentar los desafíos de fiscalización asociados con la economía digital. Bolivia necesita implementar programas similares, enfocándose en áreas como comercio electrónico, fiscalización de transacciones internacionales y negociación de acuerdos con plataformas globales.

Implicaciones a Largo Plazo

Las reformas tributarias implementadas en Bolivia, específicamente el Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF) y la propuesta de ampliación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a servicios digitales, tienen el potencial de generar un impacto significativo en la redistribución de la riqueza y la equidad fiscal en el largo plazo. Estas medidas no solo abordan los desafíos actuales del sistema tributario, como la evasión y elusión fiscal, sino que también buscan adaptarlo a las dinámicas económicas globales y digitales.

El IGF, al gravar progresivamente los patrimonios más altos, puede contribuir a reducir la concentración de riqueza en el país. Sin embargo, para maximizar su impacto a largo plazo, es fundamental fortalecer los mecanismos de cooperación internacional que permitan fiscalizar patrimonios globales. La adhesión a estándares internacionales como el Common Reporting Standard (CRS) facilitaría el acceso a información financiera en el extranjero, reduciendo así la evasión fiscal en este sector. Este fortalecimiento también podría sentar las bases para una mayor legitimidad y confianza en el sistema tributario, incentivando el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes de alto patrimonio.

Por otro lado, el IVA en servicios digitales tiene el potencial de consolidar la digitalización de la economía boliviana al integrar sectores emergentes, como el comercio electrónico y los servicios digitales, dentro de la base tributaria. Esto no solo incrementa los ingresos fiscales del Estado, sino que también nivela el campo de juego entre empresas locales y extranjeras, promoviendo una competencia más equitativa en el mercado digital. A largo plazo, la inclusión de este impuesto puede impulsar el desarrollo de la infraestructura tecnológica del país y fomentar la innovación en el sector privado, mejorando la competitividad de Bolivia en la economía digital global.

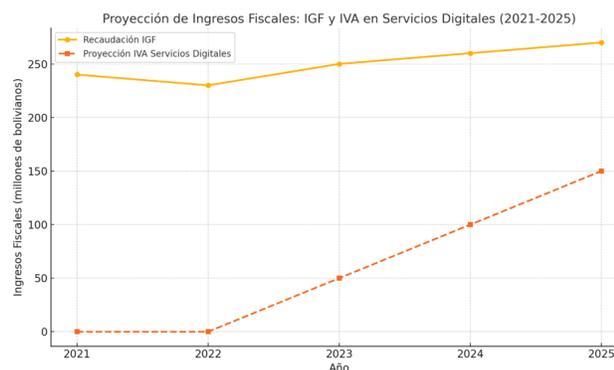
El impacto sostenible de estas reformas dependerá de su capacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes del país. Por ejemplo, el éxito inicial del IGF podría inspirar el desarrollo de políticas fiscales complementarias que no solo reduzcan la evasión fiscal, sino que también incentiven la inversión local en sectores productivos clave. De manera similar, la implementación efectiva del IVA en servicios digitales podría abrir la puerta para gravar otros aspectos de la economía digital, como las transacciones criptográficas o los servicios financieros tecnológicos.

Desde una perspectiva social, ambas reformas tienen el potencial de aumentar significativamente la disponibilidad de recursos públicos. Estos ingresos adicionales podrían canalizarse hacia áreas prioritarias como la salud, la educación y la infraestructura básica, sectores que son críticos para reducir la desigualdad y mejorar el bienestar general de la población. Por ejemplo, una mayor inversión en el sistema de salud podría cerrar las brechas de acceso en áreas rurales, mientras que el fortalecimiento del sistema educativo contribuiría a mejorar los indicadores de desarrollo humano y las oportunidades de movilidad social.

Proyecciones Cuantitativas

Con base en proyecciones del SIN y comparaciones internacionales, se estima que el IVA en servicios digitales podría generar ingresos equivalentes al 1% del PIB boliviano en sus primeros tres años de implementación, siempre que se logren acuerdos efectivos con plataformas digitales y se reduzcan las barreras tecnológicas. El siguiente gráfico ilustra las proyecciones de ingresos fiscales del IGF y el IVA en servicios digitales:

Gráfico N.º 4: Proyección de ingresos fiscales (2021-2025)



La gráfica ilustra las proyecciones de ingresos fiscales del Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicado a servicios digitales en Bolivia para el período 2021-2025.

Análisis de las Proyecciones

1. Recaudación del IGF:

- Se observa un crecimiento sostenido desde su implementación en 2021, con ingresos estimados de 240 millones de bolivianos en su primer año, incrementándose gradualmente a 270 millones en 2025.
- Esto refleja una consolidación del cumplimiento fiscal entre los contribuyentes de alto patrimonio, a pesar de los desafíos en la fiscalización de activos en el extranjero.

2. Proyección del IVA en servicios digitales:

- Los ingresos proyectados comienzan a partir de 2023, con 50 millones de bolivianos, y se espera que alcancen 150 millones en 2025.
- Este crecimiento depende de la efectividad de los acuerdos con plataformas digitales y la implementación de infraestructura tecnológica adecuada para la fiscalización.

Estas proyecciones subrayan el potencial de estas reformas para fortalecer la base fiscal de Bolivia y su capacidad para generar ingresos adicionales en sectores emergentes y subgravados.

Aspectos Legales y Constitucionales

El Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicado a servicios digitales se alinean con los principios fundamentales de la Constitución boliviana, que promueve la progresividad y la justicia tributaria. Estas reformas buscan equilibrar la carga fiscal al gravar con mayor intensidad a los sectores de mayor capacidad económica, como los contribuyentes de alto patrimonio y las plataformas digitales transfronterizas que generan ingresos en el país. En el caso del IGF, su implementación refuerza el principio de equidad al establecer alícuotas progresivas que imponen una mayor responsabilidad tributaria sobre los patrimonios más altos.

En cuanto al IVA en servicios digitales, esta reforma responde a la necesidad de modernizar el sistema tributario boliviano para adaptarse a las nuevas dinámicas de la economía digital. Al gravar los servicios consumidos en Bolivia, independientemente del origen del proveedor, se busca cerrar brechas en la recaudación fiscal y garantizar que las transacciones digitales contribuyan al financiamiento del Estado.

Sin embargo, ambas reformas enfrentan desafíos legales significativos. Para el IGF, el principal obstáculo radica en la fiscalización de activos ubicados en el extranjero, donde la ausencia de mecanismos efectivos de cooperación internacional limita la capacidad del Estado para identificar y gravar estos patrimonios. En el caso del IVA en servicios digitales, la regulación de transacciones digitales provenientes de plataformas sin presencia física en el país plantea problemas tanto técnicos como jurídicos. La falta de acuerdos específicos con estas empresas dificulta su inclusión efectiva en el sistema tributario boliviano.

Para garantizar la sostenibilidad y efectividad de estas reformas, Bolivia necesita fortalecer su marco normativo mediante la adhesión a estándares internacionales como el Common Reporting Standard (CRS), que facilita el intercambio automático de información financiera entre jurisdicciones. Este estándar permitiría al Estado obtener datos confiables sobre patrimonios y transacciones globales, contribuyendo a la transparencia y al cumplimiento tributario.

Estrategias para Mejorar la Fiscalización de Patrimonios en el Extranjero

La fiscalización de patrimonios ubicados fuera del territorio boliviano es uno de los mayores desafíos para garantizar el éxito del IGF. A continuación, se proponen estrategias concretas para abordar este problema:

1. Adhesión al Common Reporting Standard (CRS):

La integración de Bolivia en el CRS proporcionaría acceso a información financiera internacional de manera automática. Este estándar, adoptado por más de 100 países, facilita la detección de activos no declarados y mejora la transparencia fiscal. La implementación del CRS requeriría ajustes normativos y administrativos para alinearse con sus requisitos.

2. Alianzas con instituciones financieras globales:

Establecer acuerdos con bancos internacionales y otras instituciones financieras permitiría rastrear activos en el extranjero de manera más eficiente. Estas alianzas podrían incluir el intercambio de información bajo estrictos protocolos de seguridad y confidencialidad.

3. Implementación de herramientas tecnológicas avanzadas:

Bolivia podría adoptar software de análisis financiero diseñado para identificar discrepancias en las declaraciones de impuestos. Estas herramientas, utilizadas en países como España y Francia, permiten cruzar datos de múltiples fuentes para

detectar posibles evasiones fiscales. La inversión en tecnología fiscal sería esencial para modernizar el Sistema de fiscalización.

Impacto Social y Equidad Fiscal

Las reformas tributarias implementadas en Bolivia, específicamente el Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF) y la propuesta de ampliar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a servicios digitales, tienen un potencial significativo para mejorar la equidad fiscal y abordar desafíos históricos relacionados con la desigualdad económica en el país.

El IGF representa una herramienta efectiva para reducir la concentración de riqueza, al aplicar alcúotas progresivas que gravan proporcionalmente más a los patrimonios elevados. Este mecanismo permite redistribuir recursos hacia sectores menos favorecidos, incrementando la disponibilidad de fondos públicos destinados a programas sociales, infraestructura básica y educación. En un país con altos niveles de desigualdad, esta medida podría contribuir a cerrar brechas económicas, brindando oportunidades más equitativas a los segmentos vulnerables de la población. Además, la percepción de una mayor justicia fiscal puede fortalecer la legitimidad del sistema tributario, incentivando un cumplimiento más amplio y voluntario.

Por su parte, el IVA en servicios digitales ofrece una oportunidad para capturar ingresos fiscales de un sector económico que hasta ahora ha estado subgravado. Con el crecimiento exponencial del comercio electrónico y los servicios digitales en Bolivia, gravar este sector no solo amplía la base tributaria, sino que también equilibra el tratamiento fiscal entre empresas locales y extranjeras. Este enfoque contribuye a una mayor equidad en la carga impositiva, asegurando que todas las actividades económicas relevantes participen en el financiamiento de las necesidades del Estado.

A nivel social, los ingresos adicionales generados por estas reformas tienen el potencial de traducirse

en un mayor acceso a servicios públicos esenciales, como salud, educación y seguridad social. Por ejemplo, el fortalecimiento del sistema educativo podría mejorar la calidad de la enseñanza y reducir las tasas de deserción escolar, mientras que una mayor inversión en infraestructura sanitaria ayudaría a disminuir las disparidades en el acceso a servicios médicos, especialmente en áreas rurales. Estos impactos positivos no solo benefician a los individuos, sino que también fortalecen la cohesión social al crear un sentido compartido de progreso y bienestar colectivo.

Desde una perspectiva de desarrollo humano, la canalización efectiva de los ingresos fiscales hacia proyectos prioritarios podría mejorar indicadores clave, como la esperanza de vida, los niveles de alfabetización y la reducción de la pobreza extrema. Estas reformas, si se implementan con transparencia y eficacia, pueden transformar al sistema tributario en un motor de desarrollo sostenible, posicionando a Bolivia como un ejemplo en la región en términos de justicia fiscal y redistribución económica.

5. CONCLUSIONES

Este estudio ha demostrado que las reformas tributarias en Bolivia, en particular el Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF) y la propuesta de ampliación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a servicios digitales, representan pasos significativos hacia la modernización del sistema fiscal y la ampliación de la base tributaria en un contexto económico cada vez más digitalizado. Sin embargo, el éxito y sostenibilidad de estas medidas dependerán de la capacidad del Estado para abordar los desafíos normativos, técnicos y operativos identificados a lo largo del análisis.

En cuanto al IGF, los resultados evidencian su impacto positivo inicial, con una recaudación de 240 millones de bolivianos en su primer año y una tasa de cumplimiento del 85%. Este impuesto ha permitido ampliar la base tributaria al gravar a los contribu-

yentes de mayor capacidad económica, contribuyendo potencialmente a la redistribución de la riqueza y a una mayor equidad fiscal. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la fiscalización de patrimonios en el extranjero, que limita su eficacia. La adhesión de Bolivia a estándares internacionales como el Common Reporting Standard (CRS) y la adopción de herramientas tecnológicas avanzadas son estrategias clave para fortalecer la transparencia y el cumplimiento tributario en este ámbito.

Respecto al IVA en servicios digitales, se reconoce su potencial para generar ingresos adicionales significativos, estimados en hasta el 1% del PIB boliviano en sus primeros tres años de implementación. Esta reforma busca incluir a sectores emergentes como el comercio electrónico y las plataformas digitales internacionales en la base tributaria, promoviendo una mayor equidad en la carga fiscal. Sin embargo, su éxito estará condicionado a la superación de barreras logísticas y técnicas, como la falta de acuerdos con proveedores digitales internacionales y la insuficiencia de infraestructura tecnológica en el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). Experiencias de países como México y Colombia ofrecen modelos efectivos que Bolivia podría adoptar para garantizar una implementación adecuada.

Desde una perspectiva social, ambas reformas tienen el potencial de aumentar la disponibilidad de recursos públicos para invertir en áreas prioritarias como salud, educación e infraestructura. Esto no solo contribuiría a mejorar los indicadores de desarrollo humano en el país, sino que también fortalecería la cohesión social al cerrar brechas de desigualdad económica y territorial. En este sentido, la percepción de un sistema tributario más equitativo puede reforzar la legitimidad del Estado y fomentar un mayor cumplimiento fiscal voluntario.

En términos prácticos, este estudio destaca la necesidad de que Bolivia continúe ajustando y fortaleciendo su marco normativo y operativo para garantizar la sostenibilidad de estas reformas. Esto incluye

el desarrollo de capacidades administrativas en el SIN, la inversión en tecnología de monitoreo fiscal, y la promoción de un diálogo continuo con la comunidad internacional y los actores económicos locales e internacionales.

6. BIBLIOGRAFÍA

- 🔖 Fundación Jubileo. (2023). Informe sobre la Evasión Fiscal en Bolivia. La Paz: Fundación Jubileo.
- 🔖 Martínez, J., & Ocampo, J. A. (2020). Impuestos a la Riqueza en América Latina: Experiencias y Lecciones. Fondo de Cultura Económica.
- 🔖 Ocampo, J. A. (2019). Reformas Tributarias en América Latina. Fondo de Cultura Económica.
- 🔖 OECD. (2020). Tax Challenges Arising from Digitalization: Economic Impact Assessment. OECD Publishing.
- 🔖 Servicio de Impuestos Nacionales. (2022). Informe Anual de Recaudación del IGF 2021. La Paz: SIN.

Referencias Bibliográficas

Referencia de Revista:

- 🔖 López, J. H. (2022). La implementación del Impuesto a las Grandes Fortunas en Bolivia: un análisis preliminar. *Revista Tributaria Boliviana*, 15(2), 45-68. Editorial Jurídica Boliviana.

Referencia de Libro:

- 🔖 Ocampo, J. A. (2019). Reformas Tributarias en América Latina. Fondo de Cultura Económica.
- 🔖 Martínez, J., & Ocampo, J. A. (2020). Impuestos a la Riqueza en América Latina: Experiencias y Lecciones. Fondo de Cultura Económica.

Referencia de Capítulos, Partes y Secciones de Libro:

- Reyes, C. (2019). El Impacto de las Reformas Tributarias en Bolivia. En J. A. Ocampo & F. Mayorga (Eds.), *Sistemas Fiscales en América Latina* (pp. 67-89). Fondo de Cultura Económica.

Referencia de Tesis:

- Salinas, C. (2020). El Impacto de la Tributación Digital en Bolivia: Análisis y Propuestas. Tesis (Licenciado en Auditoría). Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras. Tarija, Bolivia.

Página Web (World Wide Web):

- Fundación Jubileo. (2023). Informe sobre la Evasión Fiscal en Bolivia. Fecha de consulta: 5 de octubre de 2024, de <https://www.jubileobolivia.org.bo/Publicaciones/Presupuestos-y-Fiscalidad/el-sistema-tributario-en-bolivia>

Libros Electrónicos:

- OECD. (2020). *Tax Challenges Arising from Digitalisation: Economic Impact Assessment*. [Libro en línea]. Fecha de consulta: 10 de octubre de 2024. Disponible en: <https://www.oecd.org/tax/tax-challenges-arising-from-digitalisation-economic-impact-assessment/>

Revistas Electrónicas:

- Ocampo, J. A. (2021). Reformas fiscales y digitales en América Latina. *Revista Internacional de Economía y Finanzas*. [En línea]. 28(3), 123-145. Fecha de consulta: 10 de octubre de 2024. Disponible en: <https://www.revistas-economia.org/reformas-tributarias-latam>

Referencias de Citas Bibliográficas en el Texto:

- De acuerdo con Ocampo (2019), la tributación de los servicios digitales en Bolivia representa un avance significativo para la modernización fiscal del país.
- En el año 2021, Martínez y Ocampo señalaron que las reformas tributarias en América Latina deben enfocarse en la equidad fiscal (Martínez & Ocampo, 2020).
- La evasión fiscal en Bolivia continúa siendo un problema relevante, tal como lo expone el informe de la Fundación Jubileo (2023).